



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA N°071 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA YOSIMAR ANDRES SANCHEZ ARDILA
NIT. 1.102.360.970

OBJETO **CONTRATAR LA REPOSICION DE TAPAS PARA POZOS DE INSPECCION, TAPAS VALVULAS Y REJILLAS PARA SUMIDEROS; LOCALIZADAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER.**

PLAZO INICIAL Quince (15) 10 DIAS

FECHA DE INICIO 27 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION 13 DE MARZO DE 2015
FECHA DEL PRESENTE ACTA 09 DE ABRIL DE 2015

VALOR INICIAL \$ 51.548.241

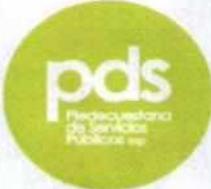
INTERVENTOR: **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**
Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **SR YOSIMAR ANDRES SANCHEZ ARDILA, identificado con NIT. 1.102.360.970**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 071 de 2015 cuyo objeto es:

CONTRATAR LA REPOSICION DE TAPAS PARA POZOS DE INSPECCION, TAPAS VALVULAS Y REJILLAS PARA SUMIDEROS; LOCALIZADAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER

CONSIDERANDO

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

1. Que **EL SR YOSIMAR ANDRES SANCHEZ ARDILA CON NIT. N. 1.102.360.970**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).
2. Que contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00108 por valor de \$51.548.241 con fecha del 24 de febrero de 2015, y RP No 15L00110 Por valor de \$51.548.241 del 27 de Febrero de 2015.
3. Que el plazo estipulado QUINCE (15) días.
4. Que se fijó el día Veintisiete (27) del mes de Febrero de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al contrato de obra firmado el día Veintisiete (27) del mes de Febrero de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	27-02-2015	ACTA DE INICIO
02	13-03-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	09-04-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato de obra No.071 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



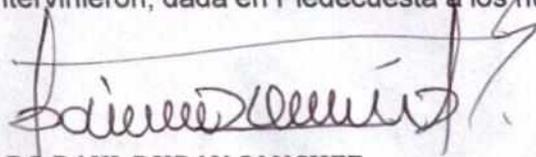
ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

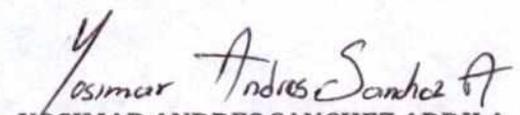
DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

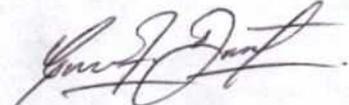
Dar por liquidado el Contrato de Obra No 071 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **EL SR YOSIMAR ANDRES SANCHEZ ARDILA**, para elaborar el Acta de Liquidación Final de la Contrato de Obra No071 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REPOSICION DE TAPAS PARA POZOS DE INSPECCION, TAPAS VALVULAS Y REJILLAS PARA SUMIDERO; LOCALIZADAS EN DIFERENTES SECTORES DL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA-SANTANDER.**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los nueve (09) días del mes de Abril de 2.015


ARQ RAUL DURAN SANCHEZ
 Gerente


YOSIMAR ANDRES SANCHEZ ARDILA
 Contratista


ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
 Interventor
 Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P


 Vo. Bo. ASESOR JURIDICO